

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Agosto 5 de 2021

Radicado: 007-2019-770

En este proceso ejecutivo laboral promovido por JORGE HUMBERTO CORREA MALDONADO contra INDUSTRIAL IMPRESORES S.A.S; en vista de los documentos allegados por el apoderado de la ejecutante, en los cuales acredita envío de citación para notificación personal a la entidad demandada, se requiere a la parte demandante para que en el término de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de este auto realice el envío de citación a través de correo electrónico a la dirección contabilidad.asesoria.med@gmail.com, y aporte constancia de ello, para continuar con el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. ___099 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **6 DE AGOSTO DE 2021** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaría